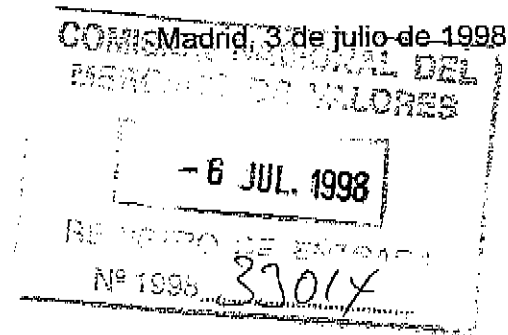




GENERAL PARDIÑAS, 73  
28006 MADRID  
TELEFONO: 590 37 11  
FAX: 411 32 52

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Pº Castellana, 15  
28046 MADRID



Muy señores nuestros:

Por la presente les comunico que en la Junta General de Inmobiliaria Urbis, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 26 de junio de 1998, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

- 1º Aprobar las Cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997.
- 2º Aprobar el Resultado del Ejercicio, de Inmobiliaria Urbis, S.A., que presenta un beneficio después de impuestos de 639 millones de pesetas.

Destinar el resultado obtenido a la dotación de reservas libres.

- 3º Aprobar el Informe de Gestión y la actuación del Consejo de Administración en el ejercicio de 1997.
- 4º Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición adicional 1ª de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por sí o a través de Sociedades dominadas, mediante operaciones de compra-venta que podrán realizarse en cada momento hasta la cifra máxima permitida por la Ley. Las adquisiciones podrán efectuarse al precio que resulte en Bolsa, con una oscilación en más o en menos del cinco por ciento. La presente autorización tendrá una duración de 18 meses y las adquisiciones que al amparo de la misma se realicen comprenderán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente.

Se revoca, en consecuencia, la autorización concedida por el mismo concepto al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

- 5º Nombrar para el cargo de Administrador de la Sociedad, por un período de tres años, a Don Juan Carlos Rodríguez Cantarero, que ya había sido nombrado, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de mayo de 1998.

